



ASPECTOS RELEVANTES DE LA FIGURA DE AGENCIA ADUANAL

Objetivos

La génesis de esta nueva figura tiene por objeto "brindar un esquema que permita la continuidad de las inversiones, aun ante la ausencia del agente aduanal por muerte o incapacidad", tal como lo indica el Proyecto de Reforma de la Ley Aduanera de los artículos 167-D al 167-N.

I. Definición de Agencia Aduanal.

Es la persona moral autorizada por el SAT para promover por cuenta ajena el despacho aduanero de mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en esta Ley.

Artículos 2, fracción XX y 167-D Ley Aduanera

II. Requisitos de Autorización de la Agencia Aduanal.

a)

Constituirse como sociedad civil.

b)

Cumplir obligaciones fiscales.

c)

Indicar en el objeto social prestación de los servicios del despacho aduanero.

d)

Contar con solvencia económica, capacidad técnica y administrativa.

e)

Estar conformada por ciudadanos mexicanos, y por lo menos un agente aduanal activo.

f)

Contar con equipo de cómputo para realizar operaciones de comercio exterior.

g)

Incluir en los estatutos sociales, mecanismos encaminados a establecer mejores prácticas corporativas.

III. Procedimiento de Autorización de la Agencia Aduanal.

1 | La Sociedad Civil interesada presenta solicitud ante el SAT.

2 | El SAT resuelve la solicitud en un periodo de 3 meses.

3 | Autorizada la solicitud la patente o patentes se incorporan a la sociedad y se desactivan la patente del sistema de aduanas.

4 | Es factible incorporar otra patente de agente aduanal.

Artículo 167-E Ley Aduanera



IV. Requisitos de Operación de la Agencia Aduanal.

1

Oficina principal de su negocio dentro del territorio nacional.

2

Manifiestar a las autoridades aduaneras el domicilio de su oficina.

3

Dar a conocer a la aduana en que actúe los dependientes y mandatarios.

4

Realizar los actos relacionados con el despacho aduanero.

5

Contar con equipo necesario para promover el despacho electrónico.

6

Utilizar los candados oficiales o electrónicos.

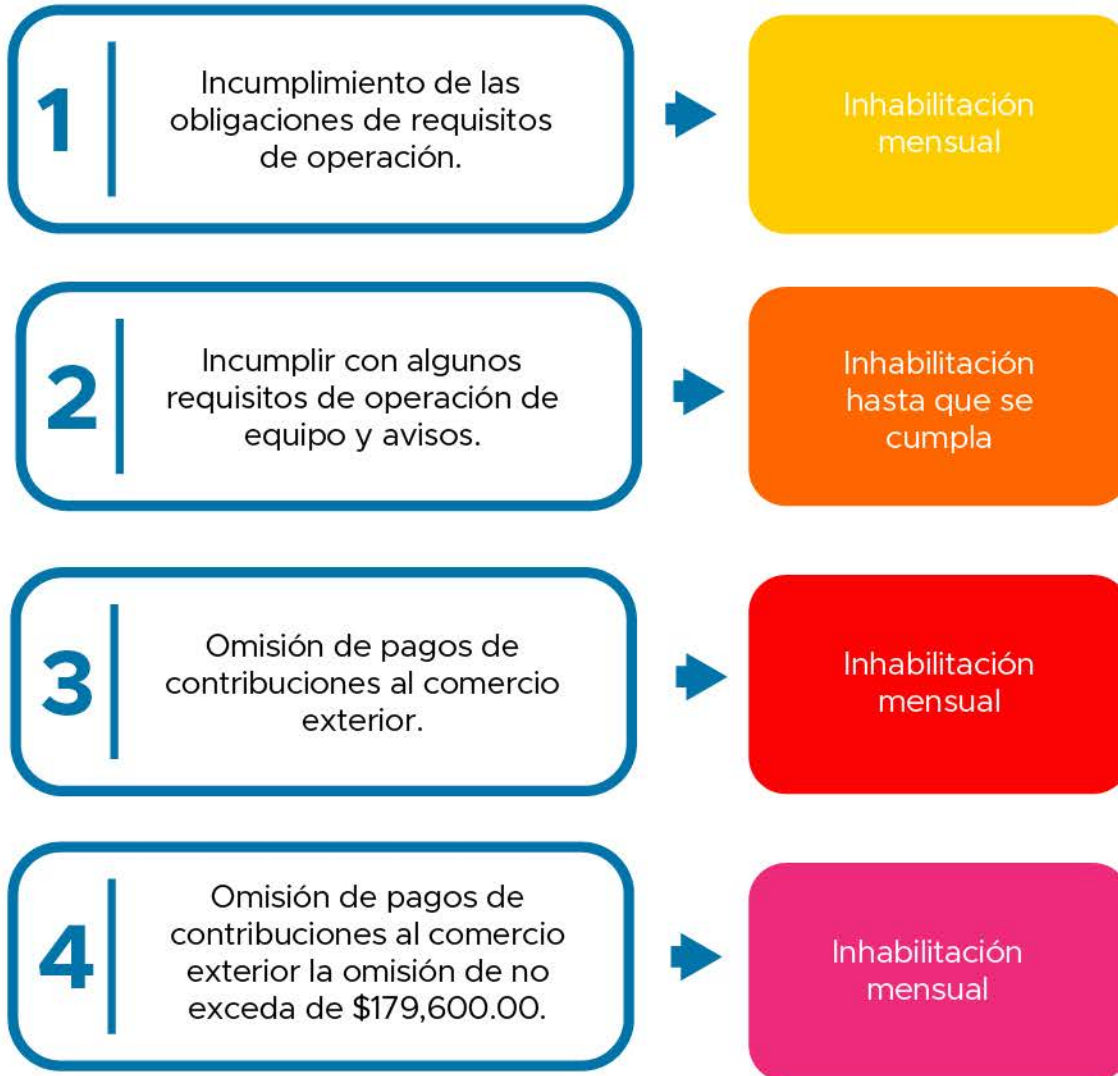
7

Cumplir el encargo que se le hubiera conferido.

8

Avisar a la autoridad aduanera en un plazo de 10 DH cuando tenga parentesco el agente aduanal que conforma la sociedad con el administrado o subadministradores donde opera.

V. Causales de Inhabilitación de la Agencia Aduanal.



Artículo 167-G Ley Aduanera

VI. Obligaciones de la Agencia Aduanal.-

1
Actuar con ese carácter.

2
Manifestar en los documentos aduaneros la autorización de la agencia aduanal y de la patente del agente aduanal.

3
Formar el expediente electrónico.

4
Permitir visitas de cumplimiento de las obligaciones.

5
Mantener prácticas corporativas.



VII. Derechos de la Autorización de Agencia Aduanal.-

- 1 Efectuar el despacho aduanero en las aduanas autorizadas.
- 2 Efectuar el despacho aduanero con los mandatarios aduanales.
- 3 Efectuar el despacho con los dependientes autorizados.


Artículo 167-I Ley Aduanera

VIII. Requisitos Operar la Agencia Aduanal en Aduanas Adicionales.-

- 1 Presentar solicitud.
- 2 Plan de negocio justificado
- 3 Documentos que demuestre capacidad técnica.
- 4 Relación de trabajadores contratados.

Artículo 167-I Ley Aduanera

IX. Causales de Cancelación de las Autorizaciones de Aduanas Adicionales.

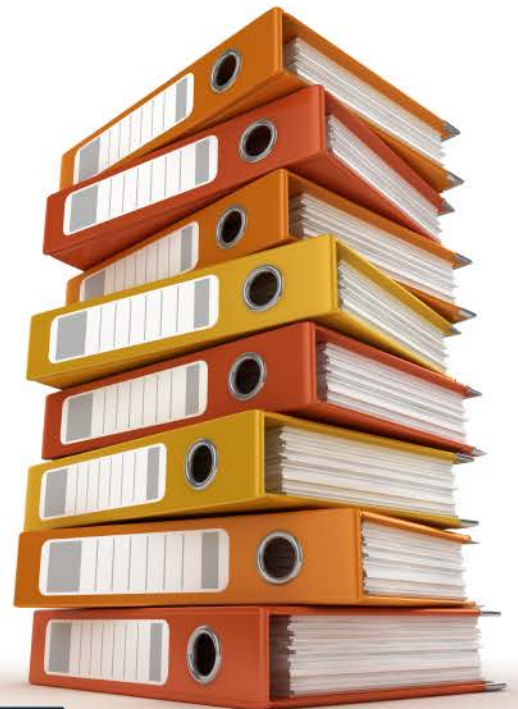


El SAT cancelará la autorización de la Agencia Aduanal en aduana adicional cuando detecte que no se cumple con los planes, programas y demás requisitos.

Artículo 167-I Ley Aduanera

X. Otras Causales de Cancelación de las Autorizaciones de Aduanas Adicionales.

- 1** Dejar de cumplir con los requisitos establecidos.
- 2** Incumplir y no se mantenga los medios de control requeridos.
- 3** Dejar de ejercer la agencia aduanal por más de 6 meses.
- 4** Se cancele o extinga la patente de agente aduanal.



5 Se actualicen supuestos especiales cuando se integra por una sola patente.

6 Contar con créditos firmes y no tener solvencia.

7 No estar al corriente del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Artículo 167-J Ley Aduanera

XI. Procedimiento de Cancelación de las Autorizaciones de Agencia Aduanal.

1

Sigue el procedimiento administrativo de cancelación de agentes aduanales.

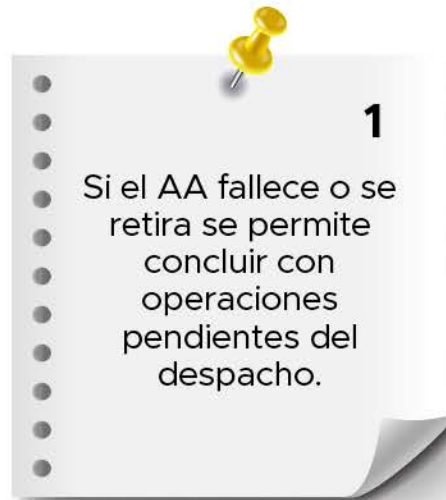
2

Cancelada la autorización no podrá utilizarse para efectuar el despacho aduanero.

Artículo 167-J Ley Aduanera

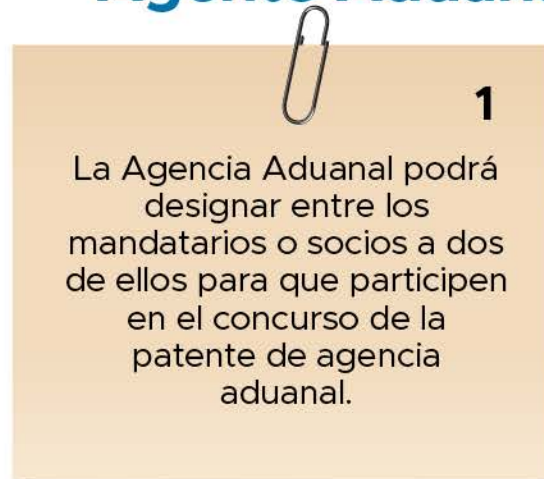


XII. Fallecimiento, Retiro Voluntario o por Incapacidad del Agente Aduanal.-



Artículo 167-K Ley Aduanera

XIII. Concurso de Selección de Posición de Agente Aduanal.-



Artículo 167-K Ley Aduanera



XIV. Limitaciones de los Socios y Agentes Aduanales en la Agencia Aduanal.-

1


El agente aduanal o socio no podrá ser parte integrante de otra agencia aduanal al mismo tiempo.

2

No podrán ser parte de una agencia aduanal, aquellos socios o agentes aduanales suspendidos por un periodo de 5 años.

Artículo 167-L Ley Aduanera

XV. Procedimiento de Desincorporación de la Patente de Agente Aduanal.

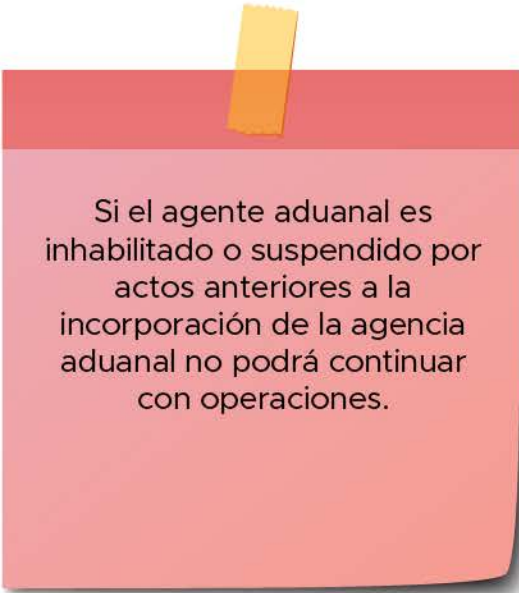


Cancelada o extinta una patente de agente aduanal se entiende desincorporada con independencia de hacer los tramites correspondientes.

Artículo 167-M Ley Aduanera



XVI. Inhabilitación o Suspensión del Agente Aduanal por Actos Anteriores.



Si el agente aduanal es inhabilitado o suspendido por actos anteriores a la incorporación de la agencia aduanal no podrá continuar con operaciones.



Artículo 167-N Ley Aduanera

Pregunta en TLC asociados por el servicio especializado de **cumplimiento para Agencias Aduanales.**

Nuestros resultados nos respaldan.

“Los Líderes de TLC Asociados”

tlc@tlcasociados.com.mx



Lic. Octavio de la Torre

Presidente del
Corporativo TLC
20 años de experiencia
octavio@tlcasociados.com.mx



Lic. Daniella Martínez

Vicepresidente del
Corporativo TLC
20 años de experiencia
daniella@tlcasociados.com.mx



Mtro. Ricardo Méndez

Coordinador
Trade & Law College
y **Líder de Consultoría**
20 años de experiencia
ricardo@tlcasociados.com.mx



Lic. Anahí Peralta

Líder de
Project Management
7 años de experiencia
anahi@tlcasociados.com.mx



L.C. Salvador Díaz

Socio de
Corporate & Business Tax
17 años de experiencia
salvador@tlcasociados.com.mx



Ing. Jesús Monterrosas

Líder de
Compliance
5 años de experiencia
jesusm@tlcasociados.com.mx



Lic. Yadira Donghu

Líder de
Arquitectura Legal Aduanera
13 años de experiencia
yadira@tlcasociados.com.mx



Lic. Elvia Cohen

Líder de
Desarrollo de Negocios
10 años de experiencia
elvia@tlcasociados.com.mx



Lic. Fermín Rodríguez

Líder de
Despacho Aduanero
20 años de experiencia
fermin@tlcasociados.com.mx



Lic. Karla Hernández

Líder de
Certificaciones OEA C-TPAT
6 años de experiencia
karla@tlcasociados.com.mx



Lic. Edith Chucuan

Líder de
Estrategia Normativa
9 años de experiencia
edith@tlcasociados.com.mx



Lic. Asael Martínez

Líder de
Inteligencia de Comercio Exterior
asael@tlcasociados.com.mx



Mtra. Jessica Morales

Líder de
Relaciones Institucionales
jessica@tlcasociados.com.mx



Ing. Enrique Herón

Líder de
Clasificación Arancelaria
45 años de experiencia
enrique@tlcasociados.com.mx



Lic. Marisela Hernández

Líder de
Corporate & Business Tax
10 años de experiencia
marisela@tlcasociados.com.mx